

1384



GOBIERNO REGIONAL ICA  
Hospital Regional de Ica

N° 1385-2021-HRI/DE.



# Resolución Directoral

Ica, 22 de Diciembre del 2021

### VISTO:

El expediente N° 21-021485-001 que contiene el **MEMORANDO N° 886-2021-HRI/DE**, de fecha 15 de diciembre del 2021, mediante el cual el Director Ejecutivo autoriza emitir el acto resolutivo sobre **"Asignación de Funciones para la Jefatura del Servicio de Traumatología y Ortopedia del Hospital Regional de Ica"**.

### CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General, como el más alto Órgano Administrativo y Ejecutivo de la Unidad Ejecutora N° 403 - 1052: Gobierno Regional de Ica – Hospital Regional de Ica, considera que las actuaciones administrativas deben hacerse en concordancia y cumplimiento a nuestra Carta Magna la Constitución Política del Perú, a las normas especiales y al derecho común, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas, de conformidad con lo previsto en el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444.

Que, el artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo 276- Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen las condiciones para la Asignación de Funciones al Personal de la Administración Pública.

Que, mediante **Resolución Directoral N° 058-2019-HRI/DE**, de fecha 14 de enero del 2019, se resuelve asignar la funciones a partir de notificada la presente al M.C. VICTOR HUGO BARRIENTOS RAMOS, como Jefe del Servicio de Traumatología del Hospital Regional de Ica.

Que, mediante **documento del visto de fecha 15 de diciembre del 2021**, la Dirección Ejecutiva dispone que se asigne funciones a partir de la fecha al Dr. HAROLD CHRISTIAN FRANCO FAJARDO como Jefe del Servicio de Traumatología y Ortopedia dando las gracias al Dr. VICTOR HUGO BARRIENTOS RAMOS, por los servicios prestados.

Que, con la finalidad de coadyuvar y garantizar el óptimo desarrollo de los Departamentos y Unidades, es indispensable que la Dirección General del Hospital Regional de Ica, asigne funciones, deberes y responsabilidades en los cargos

...///



///...

estructurales al personal y poder cumplir con cabalidad las funciones que le asigne esta Dirección General.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 74° del decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; y el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, estando a lo señalado por la Oficina Ejecutiva de la Dirección, visto bueno de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica aprobado por Ordenanza Regional N° 001-2012-GORE-ICA/PR; sobre acciones de personal.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Dar por **CONCLUIDA** la asignación de funciones como Jefe del Servicio de Traumatología del Hospital Regional de Ica al M.C. **VICTOR HUGO BARRIENTOS RAMOS**, para el cual deberá ceñirse al procedimiento regular para la entrega-recepción del cargo que corresponda en dicha Unidad, dándoseles las gracias por los servicios prestados.-----

**ARTICULO SEGUNDO.- ASIGNAR FUNCIONES** a partir de la fecha de notificado la presente Resolución al Dr. **HAROLD CHRISTIAN FRANCO FAJARDO**, como **JEFE DEL SERVICIO DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia del Hospital Regional de Ica.**-----

**ARTICULO TERCERO.- DEJAR** sin efecto cualquier acto resolutorio que se oponga a la presente Resolución.-----

**ARTICULO CUARTO.- Notificar** la presente Resolución Directoral a los interesados y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes y disponer que la Unidad competente de Estadística e Informática publique la presente Resolución en el portal web del Hospital Regional de Ica; -----

**Regístrese y Comuníquese,**



JAGT/D.E. HRI.  
ELCF/D.ADM.  
FLQQ/J.ORRHH.  
AACG/ABOG.UBPYRL

HOSPITAL REGIONAL DE ICA  
M.C. JAVIER ALFREDO GRADOS TELLO  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HRI  
CMP. N° 62101